1. INFORMACIÓN GENERAL		
No. DE CONTRATO/CONVENIO	1430 de 2023	
OBJETO	Prestación de los servicios de asistencia técnica y administración de los recursos para la puesta en marcha de los proyectos viabilizados con cargo al Banco de Proyectos de la Dirección para la Democracia la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior	
CONTRATANTE	NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR (o los Fondos a su cargo)	
NIT	830114475-6	
CONTRATISTA/CONVENIDO	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER S.A.	
NIT	800096329-1	
REPRESENTANTE LEGAL	Iván Alirio Ramírez Rusinke	
C.C.	1.136.879.425	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	23-04-2024	
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	**$66.375.107.990** (Incluidos todos los Impuestos a que haya lugar)	
ADICIONES (si aplica)	No aplica	
PRORROGAS (si aplica)	Primera prórroga hasta el: **31-03-2025** Segunda Prórroga hasta el: **31-12-2025** Tercera Prórroga hasta el: **30-06-2026** Cuarta Prórroga hasta el: **30-08-2026**	
SUSPENSIONES (si aplica)	No aplica	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
18024	2024-04-16	**$ 42.885.000.000**
104824	2024-04-16	**$ 23.490.107.990**
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
32224	23/04/24	**$ 42.885.000.000**
201424	23/04/24	**$ 23.490.107.990**
SUPERVISIÓN		
NOMBRES Y CARGOS DE QUIENES EJERCE LA SUPERVISIÓN	**Paula Andrea Sierra Palencia** Directora – Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal	
ACTO DE DESIGNACIÓN (Si aplica)	CLAUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO 1430 DE 2024: SUPERVISIÓN Y CONTROL: La vigilancia y control del cumplimiento de los compromisos a cargo de LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, será ejercida Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal: El (la) director (a) de dicha dependencia, o por quien designe el ordenador del gasto por escrito, quienes serán responsables de aprobar los pagos o desembolsos, los informes que presente la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL	

	S.A. – FINDETER S.A., de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato y en general cumplir con lo previsto en el Manual de Contratación del Ministerio.
FECHA	**Del 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026**

2. GESTIÓN DE PAGOS/DESEMBOLSO DE APORTES

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato Interadministrativo 1430 de 2024, se deben realizar los pagos/desembolso de aportes así:

CLAÚSULA SEXTA - DESEMBOLSOS: El Ministerio del Interior desembolsará el valor del presente contrato previa disponibilidad de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en un (1) único desembolso al patrimonio autónomo constituido por FINDETER S.A., para su administración, libre de impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales o nacionales que pudieran generarse por la suscripción y registro del Contrato Interadministrativo. No obstante, de generarse alguno de ellos, deberá ser asumido con cargo a los recursos administrados por el patrimonio autónomo. La remuneración por la asistencia Técnica Integral y Administración de Recursos de FINDETER S.A., se realizará previa presentación de la cuenta de cobro avalada por el supervisor del contrato interadministrativo. Una vez cumplido lo anterior, la fiduciaria que administre el patrimonio autónomo podrá efectuar el pago a favor de FINDETER S.A., de la siguiente manera

ACTIVIDAD	PORCENTAJE PARA CANCELAR	VALOR PARA CANCELAR
PRIMER PAGO: Elaboración de Estudios Previos de contratos a suscribir las organizaciones sociales o alcaldías de Municipios Categoría 6 priorizadas por el Comité Asesor de Bancos del Ministerio del Interior, de cada proyecto.	50%	$ 2.561.847.557
SEGUNDO PAGO: Realización de Comité de Contratación, Comité Técnico y Comité Fiduciario por parte de Findeter para la aprobación de minutas y adjudicación de recursos de financiación, de cada proyecto.	20%	$ 1.024.739.023
TERCER PAGO: Con la firma del acta de inicio de los proyectos o iniciativas seleccionadas por el Comité Asesor del Banco de Proyectos de acuerdo con el proceso de postulación y selección definido por el Ministerio del Interior	20%	$ 1.024.739.023
CUARTO PAGO: Con la firma del acta de terminación de las iniciativas priorizadas.	10%	$ 512.369.511

VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	100%	$ 5.123.695.114

Que de conformidad con la Cláusula Sexta – Desembolsos del Contrato Interadministrativo No. 1430 de 2024, el Ministerio transfirió la totalidad de los recursos pactados en el contrato al fideicomiso constituido por FINDETER S.A. para su administración; de la siguiente manera: el 28/06/2024 el Ministerio del Interior transfirió la suma de $63.490.107.990 y el 4/07/2024, la suma $2.885.000.000, para un total de $66.375.107.990 correspondiente al valor total pactado en el Contrato.

Con respecto a la remuneración por la Asistencia Técnica Integral y Administración de Recursos de FINDETER S.A, no se han facturado por parte de FINDETER y por lo tanto no se tramitado ningún pago, se encuentra en el desarrollo de cada uno de los productos pactados.

2.1. INFORME FINANCIERO

La Supervisión de la DDP del Contrato Interadministrativo 1430 de 2024 (en adelante CI 1430 de 2024) recibe de FINDETER S.A. el Informe de Ejecución Financiera del mes de junio de 2026 mediante oficio 2202663007177 del 26 de julio de 2026. Dicho informe contiene el comportamiento del presupuesto de ingresos y de gastos de los recursos de la vigencia 2024 para la operación de la Estrategia de Banco para la Financiación de Iniciativas de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal – DDP desarrollada por las convocatorias Banco de Proyectos para la Comunidad 2024 Fase II (Banco 2) y Banco de Proyectos Comunales Fase III (Banco 3), en el marco del CI 1430 de 2024 con FINDETER S.A.

A continuación, se presenta el resumen de recursos desembolsados a beneficiarios del contrato principal, de acuerdo al esquema de pagos acordados con los dichos beneficiarios en los Convenios Solidarios, que se desembolsan del Patrimonio Autónomo del CI 1430 de 2024, con corte a 30 de junio de 2026, que surge del análisis del mencionado informe de FINDETER S.A.:

NO. FACTURA	RAZON SOCIAL	NO. CONTRATO DERIVADO	FECHA PAGO	NETO A PAGAR
001	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN ISIDRO	PAF-MININTERIOR-CS-028-2026	5/6/26	12.500.000,00
001	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CARPINTERO	PAF-MININTERIOR-CS-030-2026	5/6/26	12.500.000,00
001	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA RIOBLANCO	PAF-MININTERIOR-CS-131-2026	5/6/26	12.500.000,00
001	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL	PAF-MININTERIOR-CS-354-2025	5/6/26	20.000.000,00
001	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTO DOMINGO	PAF-MININTERIOR-CS-412-2025	5/6/26	12.500.000,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO PORTAL MUNICIPIO DE BOSCONIA	PAF-MININTERIOR-CS-837-2024	5/6/26	29.320.000,00
001	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DE SAN FELIPE DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DEPARTAMENTO DEL CESAR	PAF-MININTERIOR-CS-037-2026	5/6/26	12.500.000,00
001	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CARBONERO	PAF-MININTERIOR-CS-072-2026	5/6/26	32.000.000,00

001	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO SAN BERNABE	PAF-MININTERIOR-CS-076-2026	5/6/26	32.000.000,00
001	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LOS CACIQUES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	PAF-MININTERIOR-CS-407-2025	5/6/26	12.500.000,00
001	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BARIRI	PAF-MININTERIOR-CSJAC-465-2025	5/6/26	17.662.000,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BATATA SANTA ISABEL VICTORIA	PAF-MININTERIOR-CSJAC-018-2025	5/6/26	30.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE UNE CUNDINAMARCA	PAF-MININTERIOR-CS-199-2025	5/6/26	20.000.000,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL SIMIJACA SECTOR ORIENTAL	PAF-MININTERIOR-CS-844-2024	5/6/26	30.000.000,00
002	JAC VEREDA NEMOGA SECTOR PARAMO ALTO	PAF-MININTERIOR-CS-217-2025	5/6/26	19.000.000,00
001	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN JAVIER	PAF-MININTERIOR-CS-327-2025	5/6/26	20.000.000,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE LURUACO DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	PAF-MININTERIOR-CSJAC-031-2025	5/6/26	30.000.000,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL HATILLO	PAF-MININTERIOR-CSJAC-095-2025	5/6/26	20.000.000,00
001	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA DEL CEFIRO	PAF-MININTERIOR-CS-114-2026	5/6/26	32.000.000,00
001	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CHAMBU ETAPA II	PAF-MININTERIOR-CS-040-2026	5/6/26	12.500.000,00
001	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA HOYA DE CARRILLOS	PAF-MININTERIOR-CS-043-2026	5/6/26	18.000.000,00
001	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO NUEVO AMANECER	PAF-MININTERIOR-CS-087-2026	5/6/26	12.500.000,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS PALMAS	PAF-MININTERIOR-CSJAC-106-2025	5/6/26	10.893.700,00
001	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE AGUA BLANCA	PAF-MININTERIOR-CS-111-2026	5/6/26	32.000.000,00
001	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BIZERTA	PAF-MININTERIOR-CS-115-2026	5/6/26	31.964.629,60
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PEDRERO	PAF-MININTERIOR-CS-330-2025	5/6/26	20.000.000,00
001	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE QUEBRADAS	PAF-MININTERIOR-CS-385-2025	5/6/26	12.500.000,00
001	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BOCA DE LA CEIBA	PAF-MININTERIOR-CS-363-2025	5/6/26	20.000.000,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE PALMAR DE CANDELARIA	PAF-MININTERIOR-CS-1029-2154	25/6/26	40.000.000,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO DANIEL LEMAITRE	PAF-MININTERIOR-CS-1043-2168	25/6/26	36.000.000,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA QUEBRADA DEL MEDIO	PAF-MININTERIOR-CS-1072-2197	25/6/26	40.000.000,00
003	JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA LA LIBERTAD	PAF-MININTERIOR-CS-1078-2203	25/6/26	40.000.000,00

003	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO SAN FRANCISCO	PAF-MININTERIOR-CS-1084-2209	25/6/26	9.800.000,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SEIS DE AGOSTO	PAF-MININTERIOR-CS-1088-2213	25/6/26	40.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CHAMPAGNAT	PAF-MININTERIOR-CS-1091-2216	25/6/26	44.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION NUEVA ESPERANZA	PAF-MININTERIOR-CS-032-2026	25/6/26	12.500.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LOS ALMENDROS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	PAF-MININTERIOR-CS-059-2026	25/6/26	20.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN JOSE DEL ARIPORO	PAF-MININTERIOR-CS-185-2025	25/6/26	19.249.249,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MONTEGRANDE	PAF-MININTERIOR-CS-221-2025	25/6/26	20.000.000,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CANADA DEL MUNICIPIO DE MUZO	PAF-MININTERIOR-CS-986-2111	25/6/26	10.000.000,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL JAZMIN	PAF-MININTERIOR-CSJAC-059-2025	25/6/26	30.000.000,00
002	JAC VEREDA CAPELLANIA	PAF-MININTERIOR-CS-189-2025	25/6/26	19.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN MIGUEL	PAF-MININTERIOR-CS-326-2025	25/6/26	12.500.000,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION ALTOS DE LA COLINA	PAF-MININTERIOR-CS-867-2024	25/6/26	16.000.000,00
001	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA FLORES ARRIBA ETAPA 2	PAF-MININTERIOR-CS-094-2026	25/6/26	20.000.000,00
001	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ISLA DE VENEZUELA	PAF-MININTERIOR-CS-123-2026	25/6/26	20.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA HELENA	PAF-MININTERIOR-CS-211-2025	25/6/26	19.277.500,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA ANTOMORENO	PAF-MININTERIOR-CS-839-2024	25/6/26	29.200.000,00
001	ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL	PAF-MININTERIOR-CS-388-2025	25/6/26	12.500.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE	PAF-MININTERIOR-CS-423-2025	25/6/26	32.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE	PAF-MININTERIOR-CSJAC-511-2025	25/6/26	20.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL	PAF-MININTERIOR-CSJAC-512-2025	25/6/26	20.000.000,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO SAN	PAF-MININTERIOR-CS-868-2024	25/6/26	29.446.200,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS	PAF-MININTERIOR-CS-895-2024	25/6/26	12.221.800,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SANTO	PAF-MININTERIOR-CS-901-2026	25/6/26	29.933.400,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL	PAF-MININTERIOR-CS-903-2028	25/6/26	30.000.000,00

003	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA VIRGEN	PAF-MININTERIOR-CS-968-2093	25/6/26	10.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR EL	PAF-MININTERIOR-CS-344-2025	25/6/26	15.143.700,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL BARRIO	PAF-MININTERIOR-CS-855-2024	25/6/26	30.000.000,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO CENTRO	PAF-MININTERIOR-CS-965-2090	25/6/26	10.000.000,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE	PAF-MININTERIOR-CS-972-2097	25/6/26	10.000.000,00
001	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA UNION	PAF-MININTERIOR-CS-015-2026	25/6/26	31.984.008,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA	PAF-MININTERIOR-CSJAC-058-2025	25/6/26	30.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN RAFAEL	PAF-MININTERIOR-CS-071-2026	25/6/26	32.000.000,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA	PAF-MININTERIOR-CSJAC-096-2025	25/6/26	39.200.000,00
002	JAC DEL BARRIO CIUDADELA COMFAUNION	PAF-MININTERIOR-CS-130-2026	25/6/26	20.711.240,00
001	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL	PAF-MININTERIOR-CS-235-2025	25/6/26	20.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL CARDAL	PAF-MININTERIOR-CS-331-2025	25/6/26	20.000.000,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL PEPINO	PAF-MININTERIOR-CS-1035-2160	26/6/26	30.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL CENTRO	PAF-MININTERIOR-CS-205-2025	26/6/26	19.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA REMOLINO,	PAF-MININTERIOR-CS-021-2026	26/6/26	22.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO BELEN DEL	PAF-MININTERIOR-CS-023-2026	26/6/26	32.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE HUECO LINDO	PAF-MININTERIOR-CSJAC-048-2025	26/6/26	60.000.000,00
001	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CAMPO ALEGRE	PAF-MININTERIOR-CS-049-2026	26/6/26	20.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL	PAF-MININTERIOR-CS-085-2026	26/6/26	30.762.039,20
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA	PAF-MININTERIOR-CS-109-2026	26/6/26	31.600.000,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS	PAF-ATMININTERIOR-CS-170-2025	26/6/26	12.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA NEMOGA	PAF-MININTERIOR-CS-223-2025	26/6/26	19.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO	PAF-MININTERIOR-CSJAC-045-2025	26/6/26	60.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO	PAF-MININTERIOR-CS-406-2025	26/6/26	12.500.000,00

002	JUNTA DE ACCION COMUNAL ATARDECER	PAF-MININTERIOR-CS-420-2025	26/6/26	32.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN JERONIMO	PAF-MININTERIOR-CS-424-2025	26/6/26	32.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO MARIA	PAF-MININTERIOR-CS-431-2025	26/6/26	32.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA	PAF-MININTERIOR-CS-432-2025	26/6/26	32.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA	PAF-MININTERIOR-CS-433-2025	26/6/26	32.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE RIONEGRO	PAF-MININTERIOR-CS-435-2025	26/6/26	32.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS	PAF-MININTERIOR-CS-436-2025	26/6/26	32.000.000,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE HIGUERONES	PAF-MININTERIOR-CS-847-2024	26/6/26	30.000.000,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA	PAF-MININTERIOR-CS-866-2024	26/6/26	30.000.000,00
003	ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL	PAF-MININTERIOR-CS-1034-2159	26/6/26	29.949.800,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE NEMOGA DEL	PAF-MININTERIOR-CS-120-2026	26/6/26	19.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL	PAF-MININTERIOR-CSJAC-514-2025	26/6/26	20.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL MIRAFLORES	PAF-MININTERIOR-CS-086-2026	26/6/26	12.500.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE GUATA DEL	PAF-MININTERIOR-CS-230-2025	26/6/26	19.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA	PAF-MININTERIOR-CS-324-2025	26/6/26	20.000.000,00
002	ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL	PAF-MININTERIOR-CSJAC-475-2025	26/6/26	20.000.000,00
003	JAC DE LA VEREDA RIVERAS DEL MUNICIPIO DE	PAF-MININTERIOR-CSJAC-017-2025	26/6/26	29.600.000,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN	PAF-MININTERIOR-CSJAC-037-2025	26/6/26	11.000.000,00
001	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA	PAF-MININTERIOR-CS-391-2025	26/6/26	12.500.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO EL	PAF-MININTERIOR-CSJAC-515-2025	26/6/26	20.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO	PAF-MININTERIOR-CS-128-2026	30/6/26	19.690.010,80
001	FEDERACION DE ACCION COMUNAL DE NARINO	PAF-MININTERIOR-CS-395-2025	30/6/26	12.500.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL	PAF-MININTERIOR-CS-422-2025	30/6/26	32.000.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SUNI	PAF-MININTERIOR-CS-184-2025	30/6/26	19.249.249,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PANCHINDO MUNICIPIO DE LA FLORIDA	PAF-MININTERIOR-CS-201-2025	30/6/26	13.919.393,50

002	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA MAQUENCAL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	PAF-MININTERIOR-CS-352-2025	30/6/26	20.000.000,00
001	ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE CURUMANI DEPARTAMENTO DEL CESAR	PAF-MININTERIOR-CS-404-2025	30/6/26	12.500.000,00
001	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LOS LIBERTADORES MUNICIPIO DE MIRANDA DEPARTAMENTO DEL CAUCA	PAF-MININTERIOR-CS-411-2025	30/6/26	12.500.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL CORTEZ	PAF-MININTERIOR-CS-417-2025	30/6/26	12.470.000,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA PALMA	PAF-MININTERIOR-CS-813-2024	30/6/26	29.600.000,00
002	JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN MIGUEL DE LA SECCION SANTAFE	PAF-MININTERIOR-CS-192-2025	30/6/26	15.000.000,00
003	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TODOS LOS SANTOS	PAF-MININTERIOR-CS-1092-2217	30/6/26	36.800.000,00
TOTAL JUNIO DE 2026				2.612.647.919,10

De acuerdo con la información contenida en el Informe Financiero del CI 1430 de 2024 del periodo 1 de junio al 30 de junio, esta supervisión verifica lo siguiente:

-Recursos girados a organizaciones en el mes de junio de 2026: $2.612.647.919,10
-Porcentaje de pagos realizados en el mes de junio de 2026 equivalente a 3,94% de la totalidad del valor a ejecutar del contrato.
-Porcentaje y valor de pagos realizados - Acumulado del contrato: $49.390.698.644,84 para una ejecución total al mes de junio de 2026 del 74,41% del valor total del contrato.
-Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 25,59% equivalente a $16.984.409.345,16.
-Los rendimientos causados en el mes de junio de 2026, en la cuenta de ahorro, ascienden a $106.888.682,58 y por el Fondo de Inversión Colectiva son $9.281.893,07 para un total de $116.170.575,65 y un total acumulado desde el inicio de la ejecución del contrato de $6.944.886.439,65.

Se evidencia en los soportes allegados por el contratista la documentación correspondiente a los rendimientos financieros del mes de junio de 2026.

Concepto por parte de la supervisión

La información anteriormente relacionada hace parte de los informes compartidos por FINDETER S.A. y adicionalmente, se evidencian los soportes y comprobantes que dan cuenta de la ejecución financiera y de los rendimientos financieros reportados para el mes de junio de 2026, conforme a los normas, manuales y procedimientos y los requerimientos de la Supervisión de la DDP en los Comités Técnicos Operativos y la Mesas Articuladas con periodicidad semanal, razón por la cual se da por aprobado el informe financiero correspondiente al mes de junio de 2026 del CI 1430 de 2026.

3. SUPERVISIÓN AL DESARROLLO DEL CONTRATO

De conformidad con las obligaciones de Supervisión al Contrato Interadministrativo 1430 de 2024 (en adelante CI 1430 de 2024) se acuerda con Findeter S.A. y se cita un Comité Técnico Operativo No. 25 de dicho contrato, el 17 de julio de 2026, con el objetivo de ejercer la supervisión mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución del CI 1430 de 2024.

A continuación, se informa el resultado de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de FINDETER S.A. en el marco del CI 1430 de 2024 y su cumplimiento en el plazo establecido y las condiciones pactadas, el estado y avance de la ejecución contractual y financiera, se señalan las orientaciones, las dificultades y las oportunidades de mejoramiento evidenciadas en la ejecución del contrato y las acciones y decisiones adoptadas por la supervisión, por el período comprendido del 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026.

3.1. Seguimiento al cumplimiento de compromisos del Comité Técnico Operativo del 19 de mayo de 2026, aprobados en el Acta No. 24

El apoyo a la Supervisión de la DDP, realiza la lectura de los compromisos del acta mencionada que son los señalados en la siguiente Tabla que señala los compromisos, al contratista y equipos técnicos, para obtener información de primera mano sobre el cumplimiento de dichos compromisos.

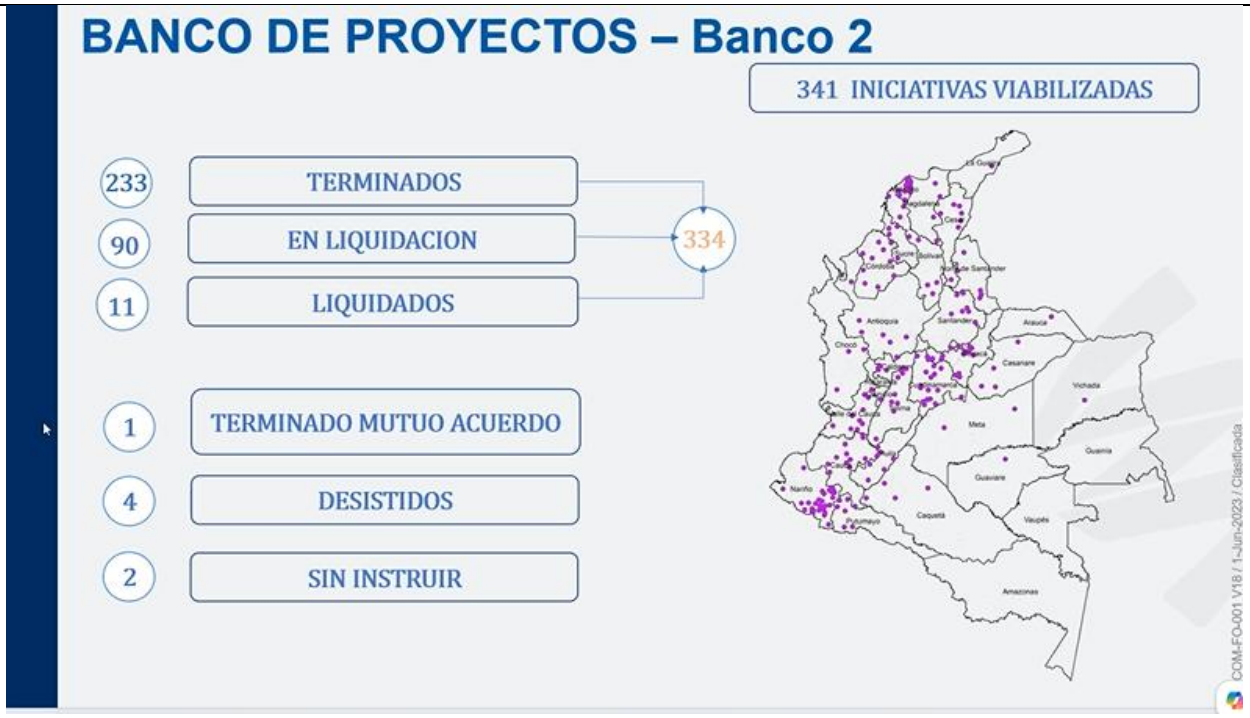
Tabla: Compromisos Comité Técnico Operativo No. 24 del CI 1430 de 2024 realizado el 19 de mayo de 2026

Compromiso	Responsable	Fecha Límite	Entregado
Base Consolidada Estado de las 719 iniciativas (Fase II y Fase III Banco)	FINDETER	20/05/2026	24/06/2026
Presentación del avance de gestión del CI 1430 de 2024 mes de junio	FINDETER	20/05/2026	20/05/2026
Informe Financiero CI 2024 de 2023 del mes de junio de 2026	FINDETER	30/07/2026	En plazo de entrega
Informe de Gestión No. 25 de abril - mayo 2026, CI 1430 de 2024	FINDETER	15/06/2026	8/07/2026
Estrategias para agilizar los desembolsos de los Convenios Solidarios del CI 1430 de 2024	FINDETER	30/06/2026	Reportes en Mesas Articuladas los días 1, 9, 16 y 22 de junio de 2026
Acta de Comité Técnico Operativo No. 23 del 24 de marzo de 2026	Ministerio del Interior y FINDETER	3/06/2026	11/06/2026
Acta de Comité Técnico Operativo No. 24 del 19 de mayo de 2026	Ministerio del Interior y FINDETER	12/06/2026	17/06/2026
Radicación de la solicitud de pago por concepto de asistencia técnica CI 1430 de 2024	FINDETER	29/06/2026	Con corte a junio 30 no se entrega

Radicación de la Solicitud de Prórroga del CI 1430 de 2024	FINDETER	20/06/2026	30/06/2026
Informe de Riesgo del Fondo de Inversión Colectiva - FIC recursos CI 2024 de 2023 mes de mayo de 2026	FINDETER	16/06/2026	2/06/2026
Base de Datos actualizada con 207 Convenios Solidarios terminados en ejecución, con radicación tercer desembolso y en el proceso de liquidación y REPORTE cargue de expedientes en carpeta virtual One Drive.	FINDETER	Mes de junio de 2026	Reportes en Mesas Articuladas los días 1, 9, 16 y 22 de junio de 2026
Informe de avance de obligaciones contractuales en formato del estado de las obligaciones contractuales Anexo 5 de Ministerio del Interior	FINDETER	Mes de junio de 2026	Pendiente actualización, como soporte de la solicitud de desembolso de asistencia técnica CI 1430 de 2024
Entrega certificados de saldos y extractos del CI 2024 2023 MININTERIOR, con corte al mes de junio de 2026.	FINDETER	10/05/2026	8/07/2026
Mesas Articuladas - Ministerio del Interior - FINDETER - FIDUAGRARIA	FINDETER		Mesas Articuladas los días 1, 9, 16 y 22 de junio de 2026

3.1.2. Seguimiento al desarrollo de la ejecución del CI 1430 de 2024. i) Estado de los 341 convenios solidarios (Fase II o Banco 2) y ii) Estado de las 378 iniciativas (Fase III o Banco 3)

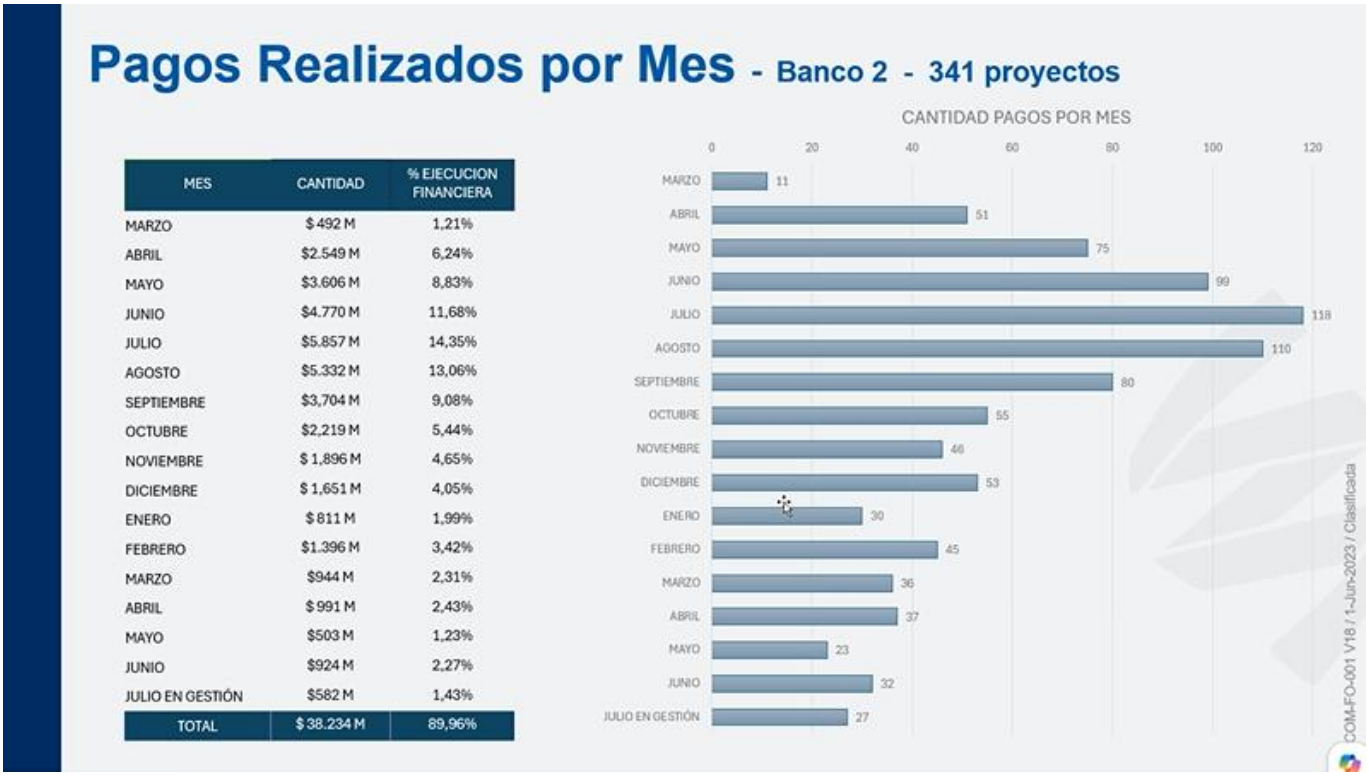
El Profesional de la Vicepresidencia Técnica de FINDETER, Leonardo Martínez (en adelante el Delegado de FINDETER) presenta los resultados del avance de la ejecución, así:


BANCO DE PROYECTOS – Banco 2
341 INICIATIVAS VIABILIZADAS
233
TERMINADOS
90
EN LIQUIDACION
11
LIQUIDADOS
334
1
TERMINADO MUTUO ACUERDO
4
DESISTIDOS
2
SIN INSTRUIR
COM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada


Informe Estado General
AVANCE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1430 DE 2024 - BANCO 2
CONVOCATORIA 100,00%
HABILITACION 100,00%
PRIORIZACION 100,00%
CONTRATACION 100,00%
PERFECCIONAMIENTO 100,00%
EJECUCION 90,44%
LIQUIDACION 48,01%
PROMEDIO EJECUTADO CONVENIO 95,49%
COM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Explica que, para efectos del presente reporte, se presenta la información correspondiente al CI 1430 de 2026, el cual comprendía un total de 719 proyectos. Inicialmente se reportan los 341 proyectos identificados internamente como Banco 2 o Fase II y, posteriormente los 378 proyectos correspondientes al Banco 3 o Fase III. Aclara que, aunque la información se consolidaba de manera global, cada banco presentaba avances y dinámicas de gestión independientes, por esta razón se construyen planes de trabajo diferenciados, pero sujetos a un seguimiento articulado y controlado, con el propósito de identificar con precisión la etapa en la que se encuentran dichos bancos de iniciativas.

En relación con las 341 iniciativas correspondientes al Banco 2, lleva un avance del 95,49% cómo se muestra en la siguiente imagen:

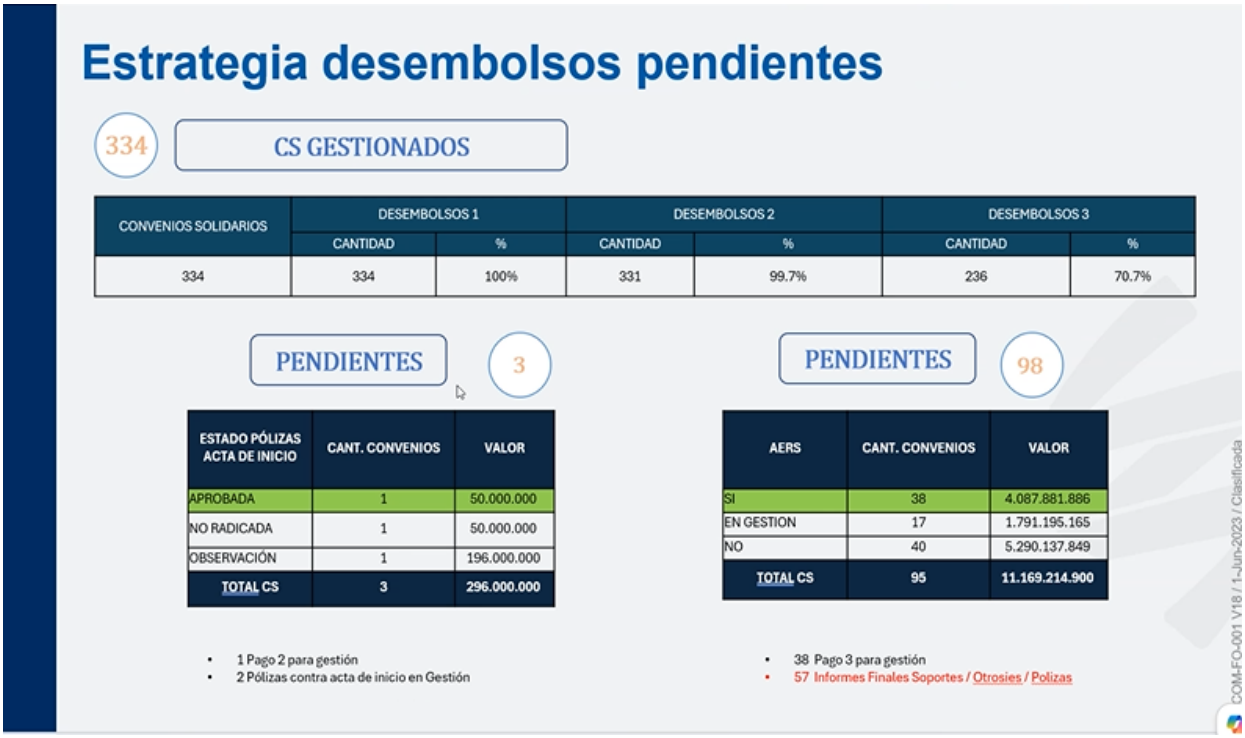


MES	CANTIDAD	% EJECUCION FINANCIERA
MARZO	$ 492 M	1,21%
ABRIL	$2.549 M	6,24%
MAYO	$3.606 M	8,83%
JUNIO	$4.770 M	11,68%
JULIO	$5.857 M	14,35%
AGOSTO	$5.332 M	13,06%
SEPTIEMBRE	$3,704 M	9,08%
OCTUBRE	$2,219 M	5,44%
NOVIEMBRE	$ 1,896 M	4,65%
DICIEMBRE	$ 1,651 M	4,05%
ENERO	$ 811 M	1,99%
FEBRERO	$1.396 M	3,42%
MARZO	$944 M	2,31%
ABRIL	$ 991 M	2,43%
MAYO	$503 M	1,23%
JUNIO	$924 M	2,27%
JULIO EN GESTIÓN	$582 M	1,43%
TOTAL	$ 38.234 M	89,96%

Reitera que el Banco 3 corresponde a la Fase III del CI 1430 de 2026 y comprende un total de 378 iniciativas. De estas, 119 iniciativas se encuentran en ejecución, 255 culminan su ejecución y cuatro (4) presentan novedades en la terminación: dos (2) por incumplimiento, uno (1) por desistimiento y uno (1) por mutuo acuerdo.

El Profesional de FINDETER, Julián Peña, retoma la información expuesta y presentó la gráfica correspondiente a la distribución de los proyectos según su estado de ejecución. Explica que la mayor concentración de iniciativas en ejecución corresponde a las Líneas de Financiación 1 y 2 de mantenimiento, adecuación y mejoras de espacio

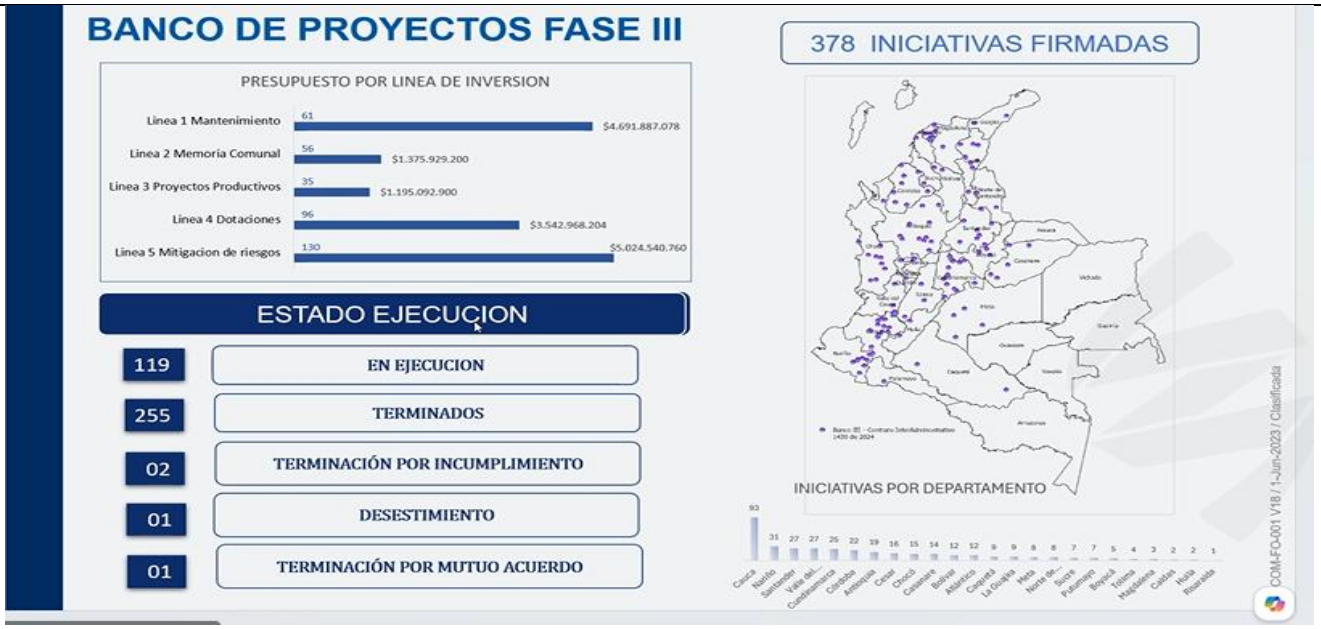
comunales y populares y de reconstrucción de la cultura y la memoria comunal respectivamente, cada una con 42 iniciativas activas y en la Línea 3 de ferias y mercados, soberanía alimentaria y apoyo a unidades productivas se cuenta con dos (2) iniciativas en ejecución; la línea 4 de dotaciones comunales con doce(12) y la Línea 5 de iniciativas ambientales con 21.

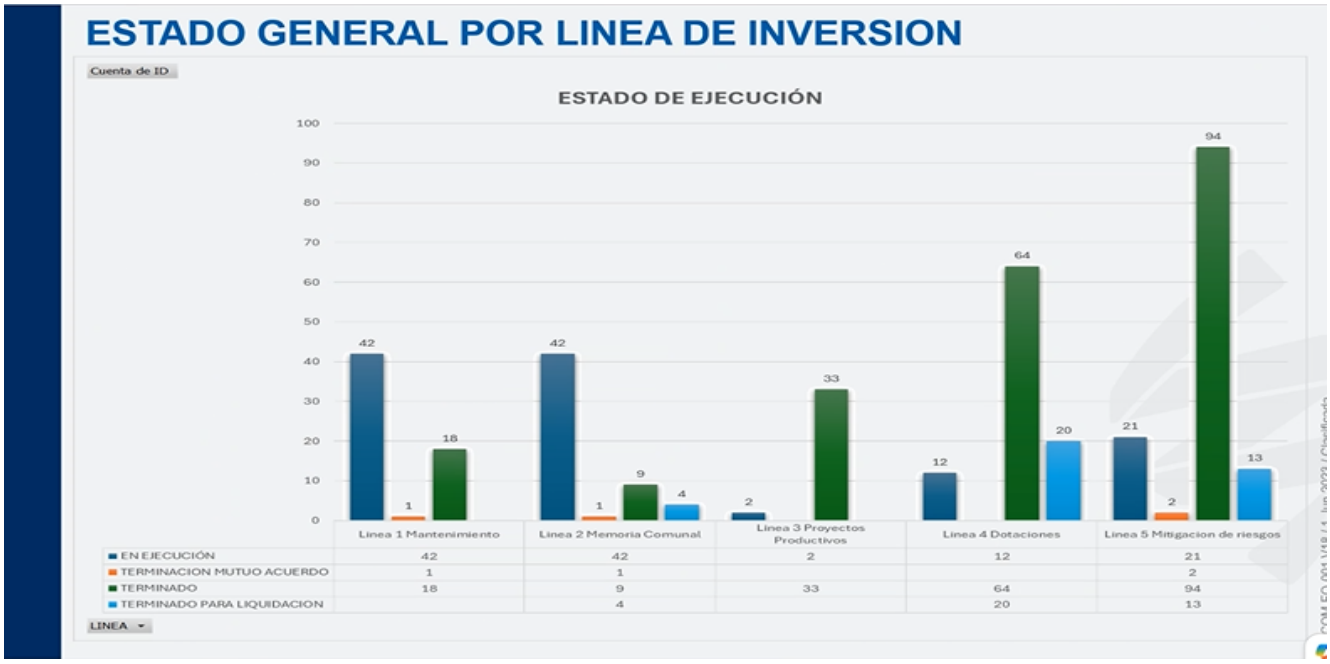


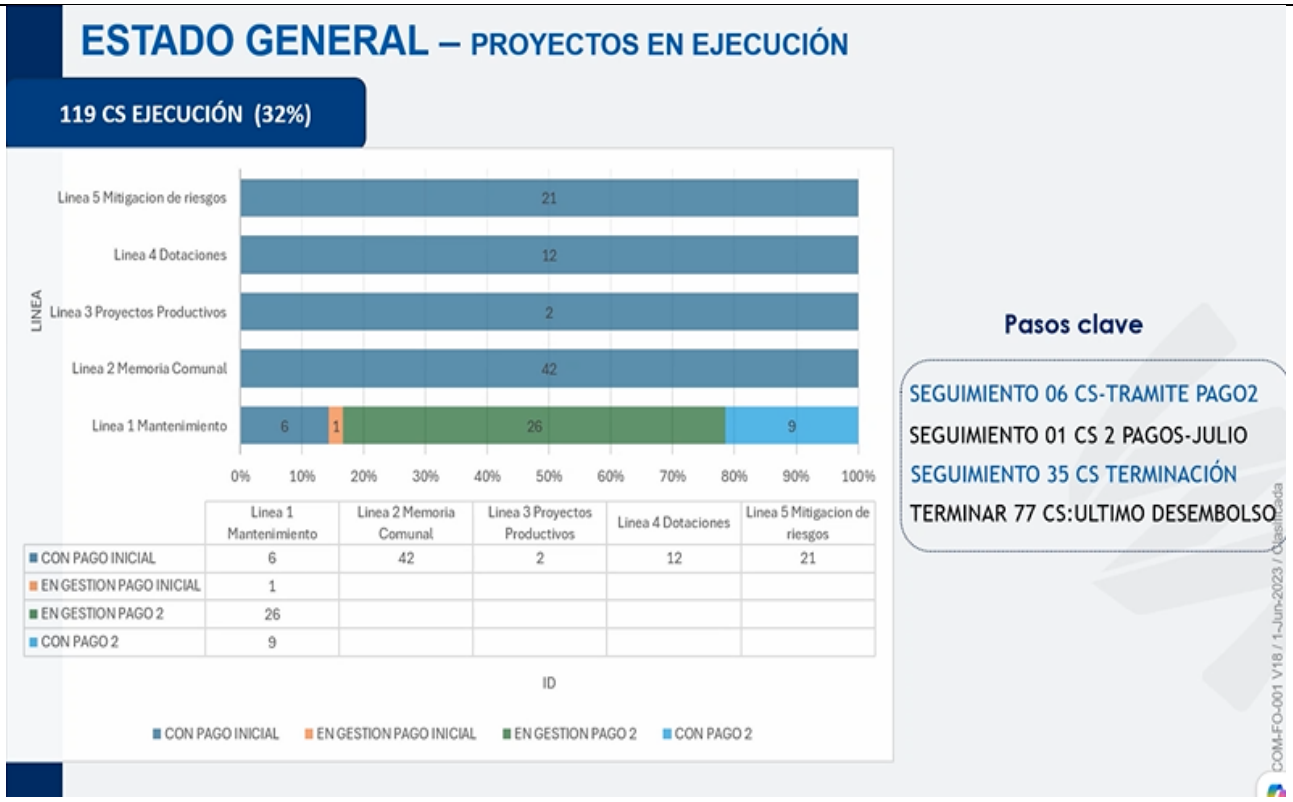
En relación con las cuatro (4) iniciativas con novedades en terminación, explica que se muestran en la gráfica mediante barras de color naranja y se reportan en procedimiento jurídicos correspondientes. Dichos casos fueron objeto de estudio y de acciones decisorias en los comités técnicos de competencia, como parte del trámite requerido para su terminación.

Respecto de las 255 iniciativas restantes, representados mediante barras de color verde, informa que se encuentran distribuidos de acuerdo con su incidencia en cada Línea de Financiación. Precisa que 218 iniciativas terminan su ejecución y se encuentran en etapa de recibo y verificación documental, con el propósito de continuar con el trámite del último desembolso. Otras 37 iniciativas se clasificaban como terminadas para liquidación, debido a que se les realiza tercer desembolso y están en revisión, organización y radicación de la documentación necesaria para iniciar el respectivo procedimiento de liquidación.

En el Banco 3 o Fase III, para facilitar el seguimiento, se tiene que los 374 proyectos que iniciaron su ejecución con normalidad se organizan en dos grandes grupos, diferenciando los que estaban en ejecución.


BANCO DE PROYECTOS FASE III
PRESUPUESTO POR LINEA DE INVERSION
Linea 1 Mantenimiento 61 $4.691.887.078
Linea 2 Memoria Comunal 56 $1.375.929.200
Linea 3 Proyectos Productivos 35 $1.195.092.900
Linea 4 Dotaciones 96 $3.542.968.204
Linea 5 Mitigacion de riesgos 130 $5.024.540.760
ESTADO EJECUCION
119 EN EJECUCION
255 TERMINADOS
02 TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO
01 DESESTIMIENTO
01 TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO
378 INICIATIVAS FIRMADAS
INICIATIVAS POR DEPARTAMENTO


ESTADO GENERAL POR LINEA DE INVERSION
Cuenta de ID
ESTADO DE EJECUCIÓN
Linea 1 Mantenimiento
Linea 2 Memoria Comunal
Linea 3 Proyectos Productivos
Linea 4 Dotaciones
Linea 5 Mitigacion de riesgos
EN EJECUCIÓN 42 42 2 12 21
TERMINACION MUTUO ACUERDO 1 1 2
TERMINADO 18 9 33 64 94
TERMINADO PARA LIQUIDACION 4 20 13
LINEA



Complementa FINDETER mencionando que las 119 iniciativas en ejecución, equivalen al 32 % del total del del Banco de Proyectos 3. Señala que la Línea de Financiación 1 constituye de especial seguimiento, debido a que requería la verificación permanente del avance físico y del estado de los tres (3) desembolsos previstos para su ejecución.

De las 119 iniciativas mencionadas, 77 corresponden a las Líneas de Financiación 2, 3, 4 y 5, las cuales contaban con un esquema de dos (2) desembolsos y deben culminar su ejecución dentro de los plazos establecidos y continuar con el trámite del segundo desembolso, la suscripción de las actas de recibo a satisfacción (ARS) y las demás actuaciones requeridas para su terminación.

El esquema de pagos de la Línea de Financiación 1, establece tres (3) desembolsos y requiere un seguimiento diferenciado. Informa que seis (6) proyectos se encuentran en ejecución con el pago inicial efectuado y son objeto de acompañamiento y asistencia técnica para avanzar en el trámite del segundo desembolso. Además, informa que uno (1) de los proyectos registrado con pago inicial había presentado dificultades relacionadas con rechazos bancarios, no obstante, señala que durante julio de 2026 se logra radicar las dos cuentas correspondientes. Así mismo, 26 proyectos se encuentran en gestión de pago para el mes de julio de 2026, con segundo desembolso y otros nueve (9) recibieron los recursos respectivos.

Precisa que las principales acciones de seguimiento consisten en gestionar el segundo desembolso de los seis (6) proyectos, verificar el avance del proyecto cuyas dos cuentas fueron radicadas en julio de 2026; efectuar seguimiento, acompañamiento y asistencia técnica a los 35 proyectos en gestión de pago o con recursos desembolsados; en general acompañar la terminación de las iniciativas correspondientes a las Líneas de Financiación Nos. 2, 3, 4 y 5.

El apoyo a la Supervisión de la DDP, consulta si el convenio solidario, al cual se radicaron do (2) cuentas en julio de 2026, corresponde a la Línea de Financiación 1 y de acuerdo con su programación, puede culminar su ejecución el 30 de agosto de 2026. También solicita confirmar si efectivamente se habían radicado ambas cuentas.

El Profesional de FINDETER confirma que las dos (2) cuentas fueron radicadas durante julio de 2026, reiterando que trata del proyecto identificado en la gráfica con barra color naranja, respecto del cual se efectúa seguimiento por encontrarse inicialmente registrado con el primer pago. FINDETER realiza seguimiento sobre la ejecución física para agilizar los desembolsos de acuerdo a las Líneas y esquema de pagos establecido en el Convenio Solidario.

La DDP consulta si dicho convenio hacía parte de los tres (3) proyectos, con terminación proyectada para septiembre de 2026. FINDETER aclara que no correspondía a ese grupo y señaló que la información ya había sido actualizada.



Cuenta de ID / AERS					
LINEA	NO	OBSERVACIÓN	EN GESTION	SI	TOTAL
Linea 1 Mantenimiento	18				18
Linea 2 Memoria Comunal	3		4	6	13
Linea 3 Proyectos Productivos	27		1	5	33
Linea 4 Dotaciones	32	1	20	31	84
Linea 5 Mitigacion de riesgos	46		7	54	107
TOTAL	126	1	32	96	255

TERMINACIONES					
ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
28	90	132	101	23	374

Informa que, con corte al 14 de julio de 2026, se registraban 255 proyectos terminados, cifra equivalente al 68% del total de iniciativas del convenio solidario y que, terminada la ejecución, los proyectos deben continuar con la entrega de los productos y soportes correspondientes, la verificación documental y la suscripción del acta de recibo a

satisfacción ARS. De los 255 proyectos terminados, 96 cuentan con el acta de recibo a satisfacción suscrita y se adelantan los trámites de desembolsos. Además:

- 36 proyectos entregan las actas de recibo a satisfacción en el mes de junio y están en revisión. Señala que se proyecta completar estos trámites durante agosto de 2026 para continuar con los desembolsos correspondientes.
- 126 proyectos aún no contaban con el acta de recibo a satisfacción suscrita. Aclara que estos casos correspondían a proyectos cuya ejecución había culminado en junio de 2026 y que todavía se encontraban adelantando la entrega de informes, la validación de la facturación y las demás verificaciones requeridas.

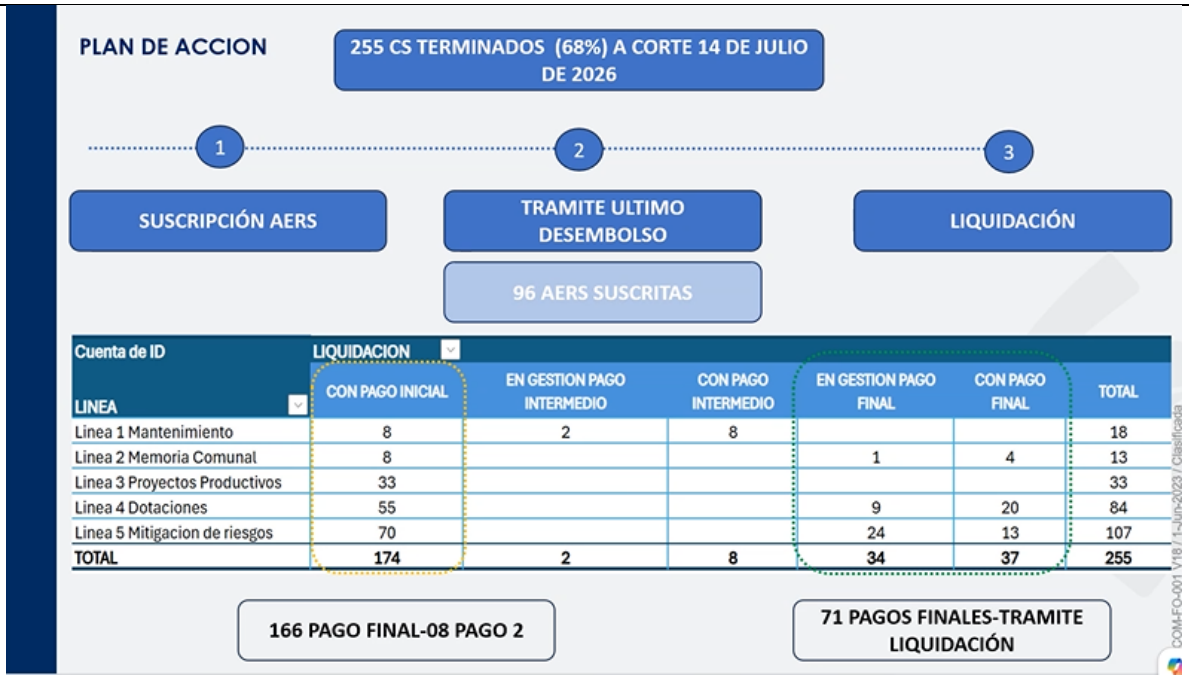
En relación con la proyección de terminaciones, se informa que el avance actual correspondía al 68%. No obstante, explica que se estableció un corte de seguimiento al 31 de julio, fecha para la cual se proyectaban 351 proyectos terminados, equivalentes al 94 % del total objeto de análisis.

Recuerda que la fecha prevista para completar las terminaciones es el 30 de agosto de 2026 y señaló que la presentación contiene el cronograma mensual proyectado para efectuar el seguimiento al cumplimiento de esta meta.

Retoma la situación de las actas de recibo a satisfacción pendientes e indica que la mayor carga documental corresponde a los proyectos que terminaron durante junio de 2026. Explica que, después de la culminación de la ejecución, las organizaciones deben presentar los informes, validar la facturación y atender las demás verificaciones documentales, procedimientos que, de acuerdo con la trazabilidad observada en convenios anteriores, requerían un tiempo adicional para su formalización.

El Profesional de FINDETER continúa; respecto de los proyectos terminados, el seguimiento se concentra en tres (3) actuaciones principales: la suscripción de las actas de recibo a satisfacción —ARS—, la gestión de los pagos pendientes y el posterior trámite de liquidación. Precisó que los 255 proyectos reportados como terminados, equivalentes al 68 % del total objeto de seguimiento, presentaban variaciones diarias en su estado, debido al avance continuo de las actuaciones técnicas, financieras y documentales.

Se informa que entre el 10 y el 22 de julio de 2026 se presentará un periodo con menor número de terminaciones; no obstante, a partir del 22 de julio se proyecta un incremento significativo. Indica que para el 30 de julio estaba prevista la terminación de 101 convenios adicionales. Manifiesta que, una vez culminada la ejecución de cada proyecto, debía adelantarse la suscripción del ARS, tramitarse el último desembolso y, posteriormente, iniciarse el procedimiento de liquidación



Cuenta de ID / LINEA	LIQUIDACION: CON PAGO INICIAL	EN GESTION PAGO INTERMEDIO	CON PAGO INTERMEDIO	EN GESTION PAGO FINAL	CON PAGO FINAL	TOTAL
Linea 1 Mantenimiento	8	2	8			18
Linea 2 Memoria Comunal	8			1	4	13
Linea 3 Proyectos Productivos	33					33
Linea 4 Dotaciones	55			9	20	84
Linea 5 Mitigacion de riesgos	70			24	13	107
TOTAL	174	2	8	34	37	255

En ese sentido, 96 proyectos cuentan con el ARS suscrita y se encontraban adelantando las etapas requeridas para completar el trámite financiero. Dentro de este grupo, se informa que 71 proyectos se encontraban asociados a la programación del pago final: 37 ya habían recibido dicho desembolso y podían avanzar en la organización y radicación de la documentación necesaria para su liquidación, mientras que 34 se encontraban en gestión de pago final, debido a que sus cuentas habían sido radicadas durante julio y estaban en proceso de aplicación.

Agrega que los 25 proyectos restantes, hasta completar los 96 que contaban con ARS suscrita, están en proceso de validación relacionado con la aprobación de pólizas y demás requisitos posteriores a la suscripción del acta. Una vez suscrita el ARS, debía constituirse la garantía correspondiente para continuar con el trámite.

Respecto del universo de 255 proyectos terminados, señaló que 166 iniciativas correspondientes a las líneas de financiación 2, 3, 4 y 5 se dirigían hacia el trámite de pago final, dado que estas líneas contemplaban únicamente dos desembolsos. Precisa que dichos proyectos culminan su ejecución y se encontraban en validación de informes, soportes y demás documentos requeridos para suscribir el ARS y gestionar el desembolso correspondiente.

En relación con ocho proyectos de la Línea 1 de financiación, se informa que aún figuraban con el pago inicial. Explica que, aunque las organizaciones habían culminado la ejecución mediante recursos propios, era necesario efectuar un seguimiento prioritario para tramitar el segundo desembolso y reconocer los recursos pendientes.

Posteriormente, aborda la situación de tres (3) convenios cuya terminación estaba prevista para septiembre. Indica que estos proyectos habían sido incorporados dentro de la programación de seguimiento correspondiente a agosto y que se identificaban con los números 015 de 2026, 082 de 2026 y 428 de 2025.

El apoyo a la Supervisión de la DDP señala que se vas más allá del plazo del contrato principal y el caso más crítico corresponde al Convenio Solidario No.15 de 2026.

El Profesional de FINDETER, confirma que el Convenio Solidario No. 15 de 2026 tenía como fecha de terminación el 25 de septiembre de 2026 y registraba un avance de ejecución del 40%, de igual forma el Convenio Solidario 82 de 2026 tenía prevista su terminación para el 15 de septiembre, por lo que presentaba una diferencia menor frente a la programación planteada. Indica que el Convenio Solidario 15 de 2026 requería un seguimiento especial, debido al tiempo necesario para culminar las actividades y al porcentaje de ejecución reportado. No obstante, manifestó que la organización se encontraba ejecutando las actividades, disponía de materiales y mantenía avances en el proyecto.

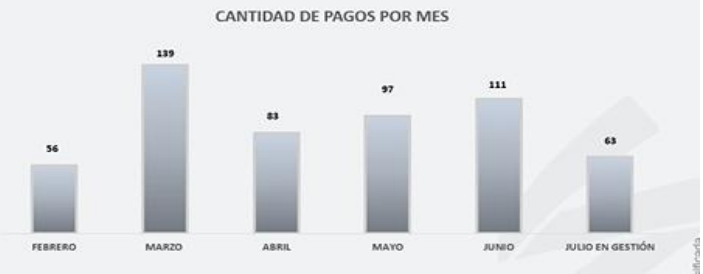
Frente al Convenio Solidario 428 de 2025, señala que, de acuerdo con la información reportada, presentaba un avance cercano al 50%, aunque requería mantener el seguimiento por encontrarse entre los casos con mayor nivel de retraso. Precisa que FINDETER verifica la continuidad de la ejecución y en adelantar los trámites necesarios para que las organizaciones radiquen las solicitudes pago cumpliendo requisitos para dar flujo de caja a los proyectos y acelerar su ejecución accediendo a los desembolsos pendientes y continuar con las actividades programadas.

Reitera que los tres convenios están incorporados en el seguimiento proyectado para agosto y atendidos como casos especiales, debido a las condiciones particulares de sus plazos, porcentajes de ejecución y necesidades financieras.

El apoyo a la Supervisión de la DDP manifiesta que resulta necesario garantizar la radicación oportuna de las cuentas de cobro de las organizaciones, con el fin de contar con flujo de caja suficiente para culminar las actividades previstas. El esquema de dos desembolsos, las organizaciones debían ejecutar el 100% de las actividades contratadas. Por esta razón, solicita que se gestione, como mínimo, el segundo desembolso, especialmente teniendo en cuenta que se les estaba requiriendo culminar la ejecución en un plazo inferior al inicialmente previsto en los términos de referencia. Indica que el acceso oportuno a los recursos financieros permitiría a las organizaciones atender las obligaciones pendientes y avanzar en la terminación de los proyectos dentro de los plazos objeto de seguimiento, por ello solicita a FINDETER trabajar con esa visión.

Pagos Realizados por Mes - Banco 3 - 378 proyectos

MES	CANTIDAD	% EJECUCION FINANCIERA
FEBRERO	$ 1.023 M	6,41%
MARZO	$ 2,906 M	18,21%
ABRIL	$1.733 M	10,87%
MAYO	$1.788 M	11,21%
JUNIO	$2.515 M	15,77%
JULIO EN GESTIÓN	$1.551 M	9,73%
TOTAL	$11.515M	72,20%



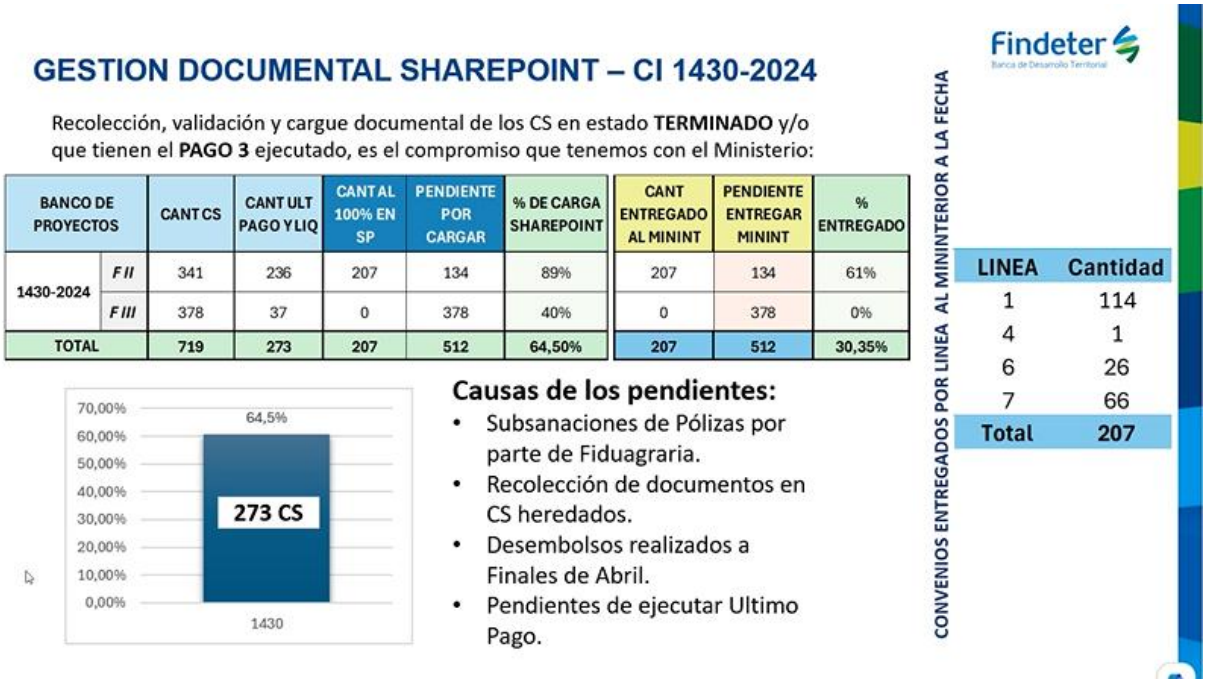
CONVENIOS SOLIDARIOS	CANTIDAD DE PAGOS POR CS	DESEMBOLSOS 1 CANTIDAD	%	DESEMBOLSOS 2 CANTIDAD	%	DESEMBOLSOS 3 CANTIDAD	%
374	2 PAGOS 314	314	100%	37	11,8%	NA	NA
	3 PAGOS 60	59	98%	17	28,3%	0	0%
TOTAL		373	99,73%	54	14,44%	0	%

BALANCE PRESUPUESTAL

CONTRATO No 1430 DE 2024

RUBROS E INVERSION	VALOR
Recursos para Ejecución de los Proyectos Priorizados	57.252.281.740
Recursos para Procesos de Socialización	3.999.131.136
Recursos Remuneración Asistencia Técnica y Administración de Recursos	5.123.695.114
TOTAL RECURSOS	**66.375.107.990**

CONTRATACION Y ASITENCIA TECNICA		VALOR
A. CONTRATACION DERIVADA PROYECTOS PRIORIZADOS	**Convenios**	**Valor Asignado**
TOTAL CONTRATADO PROYECTOS PRIORIZADOS	**341**	**40.825.400.341**
TOTAL CONTRATADO PROYECTOS PRIORIZADOS	**378**	**15.950.418.142**
Saldo por Contratar Proyectos		476.463.257
B. CONTRATACION DERIVADA PROCESOS E SOCIALIZACION	**Contrato**	**Valor Asignado**
TOTAL CONTRATADO PROCESOS DE SOCIALIZACION		**3.755.360.460**
Saldo por Contratar Procesos de Socializacion		243.770.676
C. ASISITENCIA TECNICA		
TOTAL ASIGNADO POR ASISTENCIA TECNICA		5.123.695.114
Total Comprometido	75%	49.704.455.915
Saldo Por Comprometer	1%	720.233.933



Reporte de FINDETER del cargue de expedientes Convenios Solidarios en Liquidación

El Profesional de FINDETER, Oscar Gutiérrez, reporta que la información incorpora el Banco 3 o la Fase 3, con el análisis de los 719 Convenios Solidarios derivados del CI 1430 de 2024. Informa que 236 convenios solidarios de la Fase 2 y 37 convenios de la Fase 3 cuentan con el último pago.

En relación con la gestión documental, señaló que el porcentaje general de cargue en carpeta virtual compartida del One Drive para los Bancos 2 y 3 corresponde al 64%. Precisó que el Banco 2 o Fase 2 registra un avance del 89 %, mientras que la Fase 3 presentaba un avance del 40%.

Reporta que se cargaron para la DDP, 207 expedientes y están pendientes 134 expedientes correspondientes a la Fase 2. Respecto a la Fase 3, está pendiente la primera entrega documental, por ello hace el compromiso de realizar dicha entrega en agosto de 2026, esperando realizar últimos desembolsos a las organizaciones para completar la documentación requerida. Este avance de cargue depende de la atención de las solicitudes de subsanación documental, las cuales se presentan con mayor frecuencia durante los últimos días de cada mes y los primeros días del mes siguiente.

Además, señala que, en adelante, la información será presentada de manera diferenciada para cada una de las Fases. Respecto de la Fase 2, informa que 90 Convenios Solidarios se encuentran radicados y de un total de 341,

permanecían 251 pendientes por radicar los desembolsos para pasar a la recopilación de la documentación, la elaboración de las actas de recibo a satisfacción y las demás actuaciones requeridas.



BANCO DE PROYECTOS		CANT CS	CANT ULT PAGO Y LIQ	CANT CS RAD	CANT CS POR RAD	CS LIQUIDADOS	% LIQUIDADO	LIQ ENTREGADO A MININT	PENDIENTE ENTREGAR MININT	% ENTREGADO
1430-2024	*F II*	341	236	90	251	11	3%	7	334	2%
	F III	378	37	0	378	0	0%	0	378	0%
TOTAL		719	273	90	629	11	1,61%	7	712	1,03%

De los 11 convenios liquidados en la Fase 2 en el mes de junio, se entregan al Ministerio del Interior siete (7) carpetas con la documentación correspondiente y al detallar los estados y sub - estados de los 11 convenios liquidados, ascienden a un valor aproximado de $1.269 millones y los 90 convenios solidarios que están en proceso de liquidación, con documentación radicada y distribuida entre las áreas competentes, ascienden a un valor aproximado de $10.327 millones y los 233 convenios solidarios, del mismo banco, reitera que están pendientes radicación para el proceso de liquidación, por un valor aproximado de $28.458 millones.

En relación con el Banco 3, señaló que 255 Convenios Solidarios se encontraban pendientes de radicación del último desembolso y de este grupo, 37 Convenios Solidarios cumplen las condiciones para radicar en trámite de liquidación, por un valor aproximado de $10.000 millones.

En general, informa que, entre los dos bancos, se identificaban 11 casos especiales, correspondientes a convenios solidarios, donde se presentan novedades de desistimientos, terminación por mutuo acuerdo y otras situaciones técnicas y jurídicas y en estos casos también se adelanta el respectivo procedimiento de liquidación.

El apoyo a la supervisión de la DDP informa a los miembros del Comité, entre ellos los Coordinadores de Grupos de trabajo de la DDP y Directivos de FINDETER que fue adoptada la decisión de prorrogar del 30 de junio de 2026, por un periodo de dos meses y hasta agosto de 2026 el CI 1430 de 2024, tiempo en la cual deben culminar las

actividades de la Fase II y Fase III, es decir de los dos (2) bancos que integran el desarrollo de la estrategia y de sus convenios solidarios derivados.

En mérito de lo anterior, continúa dando la instrucción a FINDETER para que la estrategia de contingencia se analice y esté alineada con la modificación al contrato en ampliación o prórroga del plazo aprobada en las instancias correspondientes y en trámite, mediante la cual se dan dos (2) meses adicionales para la ejecución contractual y las actuaciones se deben ajustar al plazo para cumplir con el objeto contractual. Para el apoyo a la supervisión, el Banco 3 evidencia una dinámica de ejecución más ágil y consideró que presenta mejor desempeño que el desarrollo de la contratación derivada del Banco 2 o Fase II. La Supervisión requiere que 37 expedientes en condiciones de avanzar hacia la liquidación, resulta necesario iniciar su cargue en la carpeta virtual compartida para las partes en One Drive, para su revisión por la DDP en el proceso de liquidación.

Explica que la Subdirección de Gestión Contractual había señalado que, aunque internamente la ejecución se organizara en dos bancos, el CI 1430 de 2024, comprende un total de 719 proyectos, los cuales deben surtir el proceso de liquidación. En consecuencia, la supervisión de la DDP advierte que, al analizar el contrato de manera integral, el porcentaje de carpetas cargadas continuaba siendo reducido.

Esta instrucción de la Subdirección de Gestión Contractual de MININTERIOR, es de suma prioridad en la programación de actividades de cierre del contrato y por ello requiere que los 273 convenios solidarios que cuentan con el último pago, deben tener los expedientes cargados en la carpeta virtual compartida para facilitar su revisión y seguimiento.

El apoyo a la supervisión reconoce los avances del proceso documental que asegura la posterior liquidación, pero requiere iniciar de manera inmediata el cargue correspondiente de los expedientes del Banco 3, con el propósito de avanzar simultáneamente en la revisión documental y en el cierre de los procesos de liquidación del CI 1430 de 2024.

En relación con la ejecución, la supervisión de la DDP pone a disposición el espacio de discusión y análisis del Equipo Técnico de Bancos de la DDP y los asistentes y participantes de las áreas técnicas de FINDETER y FIDUAGRARIA en las Mesas Articuladas con periodicidad semanal, donde se apoyan de manera conjunta con estrategias para acordar acciones de acuerdo a las competencias de las partes y solicita que FINDETER informe las necesidades y dificultades relacionadas con la terminación de los Convenios Solidarios, con el fin de contribuir y sumar para lograr el cumplimiento de las proyecciones y metas presentadas por FINDETER previendo la culminación del plazo contractual.

Advierte que identificando las circunstancias técnicas, jurídicas o administrativas que pudieran impedir la ejecución y culminación de convenios solidarios, estas deben comunicarse con anticipación para analizar las alternativas procedentes y resalta que una vez culminado el plazo del CI 1430 de 2025, es más complejo efectuar modificaciones o adoptar medidas técnicas, financieras y jurídicas adicionales. En ese sentido, solicitó realizar un seguimiento detallado a la ejecución de los contratos derivados y garantizar que las organizaciones obtengan oportunamente los recursos necesarios para terminar la ejecución y completar las actividades previstas.

Ahora bien, en síntesis, informa que las actividades de las 341 iniciativas correspondientes al Banco 2 o Fase II terminaron y el estado del Banco 3 o Fase III para el desarrollo de las 378 iniciativas se presenta en el Comité por FINDETER reportando la distribución y estado de los Convenios Solidarios pendientes de terminación.

4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CHOQUE RADICACIÓN PRIMEROS Y SEGUNDOS DESEMBOLSOS

El apoyo a la supervisión de la DDP, señala que el reporte realizado por el Profesional de FINDETER fue suficientemente claro y no se requiere mayor información, pero requiere reportes semanales del avance en las Mesas Articuladas de periodicidad semanal y aportar los documentos que soportan actuaciones adicionales en la ejecución de dicho Plan de Contingencia. Recomienda que la prioridad es asegurar la culminación de todas las actividades pendientes antes del 30 de agosto de 2026. En ese sentido, reitera que el Plan debe orientarse al cumplimiento de las metas programadas y a la atención oportuna de las actuaciones necesarias para completar la ejecución de los convenios solidarios, los desembolsos pendientes, la solicitud y revisión de la documentación para radicar la solicitud de liquidación de los Convenios Solidarios.

5. SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE PAGO POR CONCEPTO DE ASISTENCIA TÉCNICA

El Delegado de FINDETER informa que inicialmente se tramitan los pagos correspondientes al primer hito del 50%, por un valor aproximado de $2.561 millones, y al segundo hito del 20%, por cerca de $1.024 millones, para un total estimado de $3.586 millones y para ello la documentación se prepara para habilitar la facturación.

Este trámite se alistará con fundamento y atención a las recomendaciones formuladas por el Ministerio del Interior, con el propósito de avanzar en pagos sucesivos hasta dejar pendiente únicamente el último porcentaje asociado a la liquidación. En ese sentido, aclara que el esquema de pago contemplaba un primer desembolso del 50%, un segundo desembolso del 20% y un tercer desembolso del 20%, con lo cual se alcanzaría el 90% del valor de la asistencia técnica y el 10% restante quedaría sujeto al cumplimiento de las condiciones previstas para la liquidación.

Reporta que FINDETER gestiona el cobro de los dos (2) primeros hitos, por un valor aproximado de $3.586 millones y hace el compromiso de radicar en la semana siguiente (20 al 24 de julio de 2026) con la facturación y los soportes correspondientes, los cuales habían sido objeto de revisión, validación y solicitud de ajustes en las diferentes mesas de trabajo.

La supervisión de la DDP, recomienda radicar inicialmente los documentos que soportan los requisitos para el desembolso para la revisión de la DDP, antes de que internamente FINDETER solicite la expedición de la factura. Advierte que, si la factura es remitida y el trámite no alcanzaba a completarse dentro del mismo mes, sería necesario generar una nota crédito y expedir una nueva factura, por esta razón, propuso revisar previamente todos los soportes y, una vez se confirma que la documentación esté completa, se autoriza a FINDETER para emitir la factura y radicar la cuenta.

El Delegado de FINDETER, pone de manifiesto situaciones de solicitud de desembolsos anteriores que generaron re procesos y su trámite se realizará conforme a los acuerdos.

Proposiciones y Varios

El apoyo a la Supervisión de la DDP consulta por tres proyectos pertenecientes a la Fase II, pendientes del segundo desembolso debido a la actualización de las pólizas, y en este caso, se pregunta si este requisito se exige para el segundo desembolso, dado que entendía que la actualización se solicitaba únicamente para la suscripción del acta de recibo a satisfacción.

El Delegado de FINDETER aclara que la actualización se verifica con referencia al acta de inicio y que correspondía a un control interno implementado por FINDETER para mantener saneada la documentación contractual durante la ejecución de los proyectos.

Explica que este control se adopta después de identificar que, al llegar a la etapa de recibo a satisfacción, algunas pólizas requerían actualización. Agrega que la situación podía ser más compleja cuando existían otrosíes, debido a que podían requerirse varias modificaciones o actualizaciones de las garantías.

Señala que, por esta razón, la verificación de las pólizas se incorporó dentro de la gestión de los pagos, con el propósito de evitar dificultades en los desembolsos posteriores y asegurar que los contratos mantuvieran actualizada su documentación.

La Profesional Jurídica indica que el trámite está al día, debido a que el último requerimiento estaba relacionado con las pólizas y los respectivos soportes fueron remitidos.

La supervisión de la DDP, admite que la organización de FINDETER en el manejo de los comités técnicos y fiduciarios de la contratación derivada es adecuada y solicita que, dentro del expediente, en los anexos destinados a soportar la radicación de los pagos, se incorpore una copia del acta correspondiente a dichos comités decisorios.

En relación con la solicitud de pago de la asistencia técnica del CI 1430 de 2024, consulta si la documentación sería radicada el martes 21 de julio de 2026. Frente a esta solicitud el Delegado de FINDETER, atenderá la recomendación formulada, remitiendo inicialmente los soportes para que fueran revisados por el Ministerio del Interior. Estima que, con el apoyo de los equipos involucrados y una vez se obtuviera la validación correspondiente, la radicación integral podría efectuarse durante la primera semana de agosto, precisando que la radicación comprendería las facturas, los soportes de pago y la totalidad de los anexos técnicos exigidos para el trámite.

El apoyo a la supervisión, recuerda al Comité la presentación del Informe de los rendimientos de la Cuenta de Ahorros y el Fondo de Inversión Colectiva, el Informe de Gestión, el Informe Financiero, los estados de saldos y los extractos de las cuentas bancarias, conforme a los plazos establecidos por la Supervisión del CI 1430 de 2024, para revisión del equipo financiero, junto con los demás documentos contractuales requeridos.

Además, consulta por el trámite y estado de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones – PQRSDF asociadas al CI 1430 de 2024, debido a que esta información no había sido incluida en la presentación y solicita precisar si se estaban recibiendo solicitudes y cuál era el estado de respuesta.

El Delegado de FINDETER informa que FINDETER mantiene un control riguroso sobre las PQRSDF y que su atención está al día. Propuso presentar una actualización en las reuniones de seguimiento en Mesas Articuladas semanales. Indica que el seguimiento se viene efectuando con mayor rigurosidad y que las solicitudes estaban siendo respondidas, en términos generales, dentro de un plazo máximo de dos o tres días.

La supervisión de la DDP reitera que en Comités y Mesa Articuladas se solicitó incorporar en cada presentación una diapositiva con el estado mensual de las PQRSDF, con la cantidad de solicitudes recibidas durante el mes anterior, el número de casos atendidos y aquellos que permanecieran pendientes. Advierte que anteriormente se presentaba esta información de manera periódica y en los últimos reportes no se incluye y requiere incorporarla en los reportes, para mantener la trazabilidad del proceso.

El Delegado de FINDETER confirma que la diapositiva será incorporada nuevamente en las presentaciones y reconoce que su omisión obedeció a un descuido en la preparación del reporte, aclarando que dicha actividad se realiza de manera continua. Para el efecto esta información estará disponible para su revisión por parte del apoyo a la Supervisión en la Mesa Articulada del 21 de julio de 2026 y asume el compromiso de incluirla en las presentaciones posteriores.

6. COMPROMISOS PACTADOS EN EL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CI 1430 DE 2024, DERIVADOS DEL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN

El apoyo a la supervisión de la DDP solicita a los miembros de FINDETER remitir la presentación en formato editable y la Base de Datos actualizada del estado de las 719 iniciativas, actualizando la información de los pagos a organizaciones, en particular los segundos desembolsos que presentaba posibles errores en la información, arrojada en revisión de la supervisión de la DDP, porque figuraban seis (6) pagos pendientes y comparativamente con la información presentada en el Comité Técnico Operativo se reportaron tres (3) organizaciones con dicho pago pendiente.

FINDETER confirma que remite la presentación, la Base de Datos actualizada y los documentos y soportes pactados en el Comité.

La supervisión de la DDP, informa la síntesis de los compromisos pactados así:

Compromiso	Responsable	Fecha Límite
Base de Datos consolidada reportando el estado de los 719 Proyectos, en especial con revisión de los desembolsos a las organizaciones	FINDETER	18/07/2026
Presentación del reporte de avance de gestión CI 1430 de 2024 con corte a 30 de junio de 2026	FINDETER	17/07/2026
Informe Financiero del CI 1430 de 2024 con corte a junio 30 de 2026	FINDETER	30/07/2026
Informe de Gestión del CI 1430 de 2024 No. 26 de junio - julio de 2026	FINDETER	22/07/2026

Estrategias para agilizar los desembolsos a las organizaciones conforme a esquema de pagos de los Convenios Solidarios derivados del CI 1430 de 2024	FINDETER	Seguimiento en Mesas Articuladas del 21 y 27 de julio de 2026
Reunión con Directora DDP y Coordinadores Grupos de trabajo para antecedentes y retroalimentación del pago de Asistencia Técnica CI 1430 de 2024	DDP del Ministerio del Interior	24/07/2026
Solicitud y radicación del pago por concepto de asistencia técnica CI 1430 de 2024	FINDETER	21/07/2026
Informe de Riesgo del Fondo de Inversión Colectiva - FIC con recursos del CI 2024 de 2023 por el mes de junio de 2026	FINDETER	30/07/2026
Base de Datos actualizada con 207 Convenios Solidarios con tercer desembolso, los terminados y radicados para proceso de liquidación. Revisión Convenios Solidarios terminados y en proceso de liquidación y seguimiento a cargue de 512 expedientes de convenios solidarios en carpeta virtual compartida One Drive	FINDETER	27/07/2026 y seguimiento en Mesas Articuladas del 21 y 27 de julio de 2026
Informe de avance de obligaciones contractuales y evidencias del cumplimiento en Anexo 5 del Ministerio del Interior. NOTA: No se cuenta con evidencias de las obligaciones 15,16,17,18, 22, 28, 32, 33 del CI 1430 de 2024	FINDETER	Inmediato
Entrega certificados de saldos y extractos del CI 1430 de 2024 MININTERIOR, con corte al mes de julio de 2026.	FINDETER	10/08/2026
Diapositiva con estado de PQRS	FINDETER	Próximo Comité Técnico Operativo y Mesas Articuladas del 21 y 27 de julio de 2026
Mesas Articuladas - Ministerio del Interior - FINDETER - Fiduagraria	FINDETER	Mesas Articuladas del 6, 14, 21 y 27 de julio de 2026

7. CONCLUSIONES

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, esta supervisión certifica el cumplimiento por parte de Findeter S.A en el periodo del 1 de junio al 30 de junio de 2026, del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato supervisado, salvo las actividades de cumplimiento de los compromisos pactados y las oportunidades de mejoramiento recomendadas por esta Supervisión, en el marco de los Comités Técnicos Operativos del Contrato Interadministrativo 1430 de 2024 y las obligaciones que surgen de la ampliación del plazo de ejecución mediante Prórroga 4 al CI 1430 de 2024, con el propósito de garantizar la continuidad del acompañamiento técnico, administrativo, financiero y jurídico requerido para la culminación de las actividades contratadas, la suscripción de las respectivas actas de terminación, la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, el cierre de los procesos en curso y la posterior liquidación de los convenios solidarios, las cuales se encuentran en ejecución, con fecha posterior al 30 de junio de 2026.



Firma de la Supervisora,
Nombre Completo de la Supervisora: Paula Andrea Sierra Palencia
Cargo del Supervisor: Directora - Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal